MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, 31 de Enero de 2018

La Suscrita Jefe de la Unidad de Talento Humano,

C E R T I F I C A:

Que en los archivos del Hospital Militar Central, se encuentra registrada la siguiente información laboral del personal vinculado mediante la modalidad de Nómina de Supernumerarios, cubriendo novedades de personal:

APELLIDOS Y NOMBRES	**Gómez Peña Clara Marcela**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	N°52.468.827 de Bogotá
PERÍODOS LABORADOS	Del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2004 Del 6 de Diciembre 2004 al 28 de Febrero 2005 Del 1° de Abril al 30 de Junio de 2005 Del 1° de Julio al 2 de Agosto de 2005 Del 1° de Diciembre 2005 al 26 de Enero 2006 Del 1° de Marzo al 14 de Junio de 2006
ÚLTIMA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	$947.518

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) con destino a: **QUIEN INTERESE**

María Andrea Grillo Roa
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Revisó: Cilia Vivas G. Profesional de Defensa –Área de Nóminas Elaboró: Yamile C.

Secretaría Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) CLARA MARCELA GOMEZ PEÑA identificado con el número de Cédula: 52468827 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Número y Fecha: 6831----04/07/2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $9.949.800

Plazo: 4.06 --- MESES Y DIAS CALENDARIOS

Fecha Inicio: 16/08/2018

Fecha Final: 21/12/2018

---No tienen modificaciones ---

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS", DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.

Número y Fecha: 2865----09/01/2018

Tipo de Contrato: CESION DE LEIDY CRISTINA VASQUEZ MURCIA identificado/a con cedula 1033704260 a CLARA MARCELA GOMEZ PEÑA identificado/a con cedula 52468827 con fecha de 08/02/2018

Valor: $11.845.000

Plazo: 5.00 --- MESES

Fecha Inicio: 22/01/2018

Fecha Final: 14/08/2018

Fecha de Suscripcion: 31/05/2018 -- Prorroga de 1.24 MESES Y DIAS CALENDARIOS. Valor de 4.264.200.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS", DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.

A solicitud de el/la referente técnico [Carlos Roberto Gonzalez Morales], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C.,15/11/2018

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fue fusionado en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran el área jurídica, se constata que el señor(a) CLARA MARCELA GOMEZ PEÑA identificado con Cédula No, 52468827 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Perfil	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	*RF*
984	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	10 MESES 10 DIAS	21/02/2012	31/12/2012		PABLO VI	*100597*
1101	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8 MESES 28 DIAS	02/01/2013	30/09/2013	11250000	PABLO VI	*102870*
2477	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2 MESES 22 DIAS	09/10/2013	31/12/2013	4500000	PABLO VI	*103597*
1446	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7 MESES 29 DIAS	02/01/2014	31/08/2014	12000000	PABLO VI	*106107*
3136	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3 MESES 1 DIAS	30/09/2014	31/12/2014	6000000	PABLO VI	*107297*
1433	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11 MESES 29 DIAS	02/01/2015	31/12/2015	17504984	PABLO VI	*110386*
351	PRINCIPAL	TECNICO - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	3 MESES 30 DIAS	01/09/2016	31/12/2016	6640000	PABLO VI	*111719*
3-0134	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2 MESES 23 DIAS	02/01/2017	25/03/2017	4648000	PABLO VI	*115525*
3-4342	PRINCIPAL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO	17/04/2017	30/06/2017	4648000	PABLO VI	*131179*
SO-0647	PRICIPAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	UN (1) MES	01/07/2017	31/08/2017	1550000	SUBRED	*135706*
3--4487	*PRINCIPAL*	*AUXILIAR DE*	*DOS (2) MESES Y*	*01/01/2017*	*24/03/2017*	*4648000*	*SUR*	*25700*

		ENFERMERIA	*VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO*					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los veintiseis (26)dias del mes de enero de 2018y tiene validez por tres meses.

Atentamente,

Cordialmente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **CLARA MARCELA GOMEZ PEÑA** identificado con C.C.: **52468827** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-1113
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	14/02/2019
VALOR	26,840,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	08/03/2019
FECHA INICIAL DEL CONTRATISTA	19/03/2019
FECHA FINAL DEL CONTRATISTA	07/08/2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS.
MODIFICACIONES	TIPO = CESION DEL CONTRATO 1113 DE 2019 – CEDENTE: LUZ AMANDA GONZALEZ MARTINEZ C.C. 39667695, CESIONARIO: CLARA MARCELA GOMEZ PEÑA C.C. 52468827 A PARTIR DEL 19/03/2019 TIPO=PRORROGA Y ADICION A PARTIR DEL 08 DE FEBRERO DE 2020-180 DIAS CALENDARIO– VALOR= 12200000
OBLIGACIONES	1 Aportar en la construcción, ejecucion y seguimiento de los planes de intervención vocacional de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, para identificar, fortalecer y visibilizar sus habilidades y capacidades en articulacion con la propuesta integral

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Escaneado con CamScanner

	establecida bajo los lineamientos técnicos del Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras. 2 Ejecutar el instructivo de recepción, almacenamiento y administración de medicamentos, con estricto cumplimiento de las orientaciones establecidas por el INVIMA y buenas prácticas en preparación y administración de medicamentos, verificando actualización de soportes médicos y registrando evidencia del procedimiento en los formatos establecidos para garantizar la estabilidad del estado de la salud de los y las niños, niñas y adolescentes de los servicios sociales del Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras. 3 Realizar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales y de interacción, establecidos en el Plan de Atención Integral de los niños, niños y adolescentes con discapacidad: 1. supervisar, apoyar y asistir el control y habituación de esfínteres, haciendo mayor énfasis en aquellos que por su condición fisiológica no lo pueden realizar de manera independiente. 2. movilización y cambios posturales a quienes así lo requieran. 3.Apoyar las actividades de higiene, organización y presentación personal de cada uno de los NNA. 4. Asistir de manera personalizada el suministro de alimentos en los casos que se requieran. 4 Realizar revisión diaria física (cefalocaudal) durante la prestación del servicio, al ingreso, la permanencia y a la salida, con el fin de determinar condiciones físicas y de salud, identificar alteraciones o signos de alarma que ameriten una intervención inmediata o que ratifiquen estabilidad de los niños, niños y adolescentes con discapacidad, así mismo, mantener rigurosidad en los registros diarios de cuidado, soporte que evidencia la llegada, salida y de manera particular el reporte de los cambios que puedan suceder, dentro de las instalaciones del centro. Socializar a la coordinación y al equipo psicosocial para dar reporte a las familias y entes pertinentes. 5 Realizar seguimiento al estado de salud de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, atendiendo de manera particular la susceptibilidad que tiene la población con discapacidad para presentar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Escaneado con CamScanner

	enfermedades, causados por el contexto y los cambios medio ambientales, debido en parte a su vulnerabilidad (inmadurez o alteraciones en su sistema inmunitario, su aparato digestivo, su aparato reproductor y su sistema nervioso central, tratamientos farmacológicos, entre otros), reconocer estas características para brindar estrategias de cuidado que contribuyan al restablecimiento de la salud y su bienestar. 6 Participar en el desarrollo del componente familiar, en temas particulares de cuidado de la salud, haciendo énfasis en: importancia del seguimiento, valoración medica y tratamiento farmacológico, identificación de rutas para el acceso a servicios de salud y vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así mismo, convocar a los referentes familiares a mantener la corresponsabilidad, incorporar orientaciones básicas de cuidado de la salud de los niños, niños y adolescentes e identificar los signos y síntomas, atendiendo de manera oportuna recomendaciones y acciones de cuidado para su desarrollo y bienestar. 7 Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a las entidades de salud en caso de cambios bruscos de su condicion de salud por enfermedad cronica, urgencias vitales (activar linea de emergencias y seguir protocolo de salida de los niños, niñas y adolescentes de la unidad operativa) informando previamente a la familia para el debido acompañamiento (autorizacion de traslado en ambulancia). 8 Realizar actividades para los niños, niñas y adolescentes (NNA) que requieran de apoyo (rutinas, actividades básicas cotidianas (ABC) y actividades de la vida diaria (AVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales, salidas extramurales, acompañamiento a ruta y demás), siguiendo los protocolos establecidos en la línea técnica del Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras. 9 Dar aviso o denunciar por cualquier medio los delitos o acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a niños, niñas y adolescentes (NNA), ante las autoridades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061

Escaneado con CamScanner

	competentes; activando rutas de restitución de derechos al interior de la SDIS, bajo el marco de la Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal, Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia y las demás que disponga la ley. 10 Cumplir con el Sistema Integrado de Gestión de la SDIS y la línea técnica formulada por la Dirección Poblacional Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras, entregando oportunamente los soportes técnicos del sub sistema de gestión documental (seguimientos, planes de atención individual, intervenciones con familia, registro de novedades y eventualidades, reporte de avances y plan casero, valoraciones de área, actas de estudio de caso, notas de enfermería, recepción de medicamentos, registro de medicamento, registro de novedades y demás que soportan la historia social. 11 Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección Poblacional y el Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras. 12 Las demás que el Supervisor del contrato le asigne conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos del Proyecto 1113 Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras, así como las relacionadas con los objetivos y metas de la Dirección Poblacional.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 09-jun-2020

Balkis Wiedeman G

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Liliana Alexandra Rodriguez Vera
Liliana Alexandra Rodriguez Vera (9 Jun. 2020 17:08 CDT)

Proyecto: LILIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VERA

Escaneado con CamScanner